

de cartera (incluido el inventario detallado de elementos patrimoniales de Activo y Pasivo afectos al negocio asegurador y reasegurador de la compañía y sus restantes anexos) que se menciona en el asunto undécimo del orden del día.

Asistencia. La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos Sociales de la compañía. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 10 de los Estatutos sociales, tienen derecho a asistir a la Junta general los accionistas que, con una antelación mínima de cinco días al señalado para su celebración, tengan inscritas a su favor cincuenta (50) o más acciones en el Registro correspondiente.

Información adicional. Para más información dirijase al teléfono de atención al accionista de nueve a diecisiete horas (9,00 a 17,00 h.), en días laborables. Teléfono de atención al accionista: 93 582 06 67.

En Sant Cugat del Vallès (Barcelona), 26 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.246.

CEMENTOS LEMONA, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales y en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, y con el asesoramiento en Derecho del Letrado-Asesor, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas, a celebrar en Bilbao, en el salón de la Sociedad Filarmónica (Marqués del Puerto, número 2), el día 23 de mayo de 2001, en primera convocatoria, a las trece horas, o a la misma hora del día 24 del mismo mes y año, en segunda, si en la primera no se hubiera reunido el número de acciones necesarias, con objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, tanto de «Cementos Lemona, Sociedad Anónima» como de su grupo consolidado y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio 2000.

Segundo.—Reelección y, en su caso, nombramiento de Consejeros.

Tercero.—Reducción del capital social hasta la cuantía que acuerde la Junta general, mediante la amortización de acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para adaptarlo al capital social resultante.

Cuarto.—Distribución de prima de emisión.

Quinto.—Reducción del capital social hasta la cuantía que acuerde la Junta general, mediante la reducción del valor nominal de las acciones y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para adaptarlo al capital social resultante.

Sexto.—Facultar al Consejo de Administración para aumentar el capital social, en los términos y condiciones establecidas en el artículo 153.1.b) del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y dejar sin efecto la autorización que para la misma finalidad le fue conferida por la Junta general celebrada el 24 de mayo de 2000, y proceder, en caso de realizarse alguna nueva ampliación, a la modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales, para adaptarlo al nuevo capital alcanzado.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para proceder a la adquisición de acciones de la propia sociedad, directamente o a través de sus sociedades filiales, en los términos previstos en los artículos 75 y siguientes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, reducir el capital social amortizando acciones propias y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Octavo.—Nombramiento de Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Noveno.—Mantenimiento del régimen de declaración consolidada para los años 2002, 2003 y 2004 del grupo de sociedades cuya entidad dominante es «Cementos Lemona, Sociedad Anónima».

Décimo.—Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta general.

Undécimo.—Aprobación del acta de la Junta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Podrán asistir a la Junta los titulares de 50 acciones, como mínimo, que acrediten que figuran inscritos como accionistas en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta, con la antelación de cinco días a la celebración de la Junta. Cada 50 acciones depositadas dan derecho a un voto. Los accionistas que no posean este número de acciones podrán agruparse, confiriendo su representación a cualquiera de ellos. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por otra persona individual, aunque ésta no sea accionista, conforme a los artículos 106, 107 y 108 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas. La representación debe conferirse por escrito.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y los informes de los Auditores de cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Igualmente, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Bilbao, 24 de abril de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración.—19.219.

CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN DE EMPRESAS, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Se comunica a todos los socios que por acuerdo del consejo de Administración en reunión celebrada el 29 de marzo de 2001, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, a celebrar en Madrid, calle Matías Turrion, nº 23, a las diez horas del día 19 de mayo de 2001, en primera convocatoria y, en su caso, a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) del ejercicio 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Propuesta de aumento de capital y redenominación del mismo en euros.

Quinto.—Estructura de accionariado.

Sexto.—Sustitución de los títulos de las acciones por nuevos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 112, 144 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los accionistas que, a partir de la presente convocatoria, se hallan a su disposición en calle Matías Turrion, número 23 y que pueden examinar y pedir la entrega o envío gratuito del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y ganancias, el informe justificativo de las propuestas de modificación de los estatutos sociales y demás documentos que dichos artículos determinen.

Madrid, 20 de abril de 2001.—El Presidente, D. Juan Gómez Toril.—18.626.

COANTISA INVERSIONES, SIMCAV, S. A.

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a Junta general de accionistas, a celebrar en el domicilio social, calle Príncipe de Vergara, 131, Madrid, el próximo día 6 de junio de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 7 de junio, en el mismo lugar y hora y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2000.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Aprobación de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2000.

Cuarto.—Modificación de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Ratificación o designación de Auditor.

Sexto.—Redenominación del capital y consiguiente modificación estatutaria.

Séptimo.—Autorización a Consejeros para que puedan documentar, ejecutar y, en su caso, subsanar los acuerdos de la Junta.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los señores accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito de la documentación relativa a los acuerdos que va a ser sometidos a la aprobación de la Junta de accionistas y en especial las cuentas anuales del ejercicio 2000 y el informe de gestión, así como el informe del Auditor de cuentas. También pueden examinar en el domicilio social o solicitar la entrega o el envío gratuito del texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, así como el informe preparado al efecto por los Administradores.

Podrán asistir a la Junta de accionistas los titulares de 400 o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta figuren inscritos en el Libro Registro Contable de Accionistas. Los accionistas que posean menos de 400 acciones podrán agruparlas hasta constituir aquél número y confiar su representación a cualquiera de ellos o a otro accionista con derecho personal de asistencia a la Junta.

Madrid, 19 de abril de 2001.—El Consejero Secretario.—19.209.

COMPAÑÍA ESPAÑOLA DE PETRÓLEOS, SOCIEDAD ANÓNIMA (CEPSA)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el 29 de marzo de 2001, ha acordado convocar Junta general ordinaria de accionistas.

Fecha de celebración:

Primera convocatoria: 31 de mayo de 2001, a las doce horas.

Segunda convocatoria: 1 de junio de 2001, a las doce horas.

Lugar: Auditorio «B» del Palacio Municipal de Congresos, avenida de la Capital de España Madrid, sin número (Campo de las Naciones) 28042 Madrid

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales y de los informes de gestión de «Compañía Española de Petróleos, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, así como